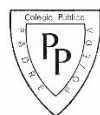


CEIP Padre Poveda

Código de centro: 28006020



PLAN INCLUYO

CURSO 24/25

CENTRO: CEIP PADRE POVEDA

CÓDIGO: 28006020

DAT - CAPITAL



ÍNDICE

1- DEFINICIÓN.....	pág.3
2- OBJETIVOS	pág.3
3- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.....	pág. 4
a) Características del entorno.....	pág.5
B) Características del centro: enseñanzas y programas educativos, profesorado y personal no docente.....	pág.5
C) Características del alumnado.....	pág.6
4- IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.....	pág.7
5- DETECCIÓN DE NECESIDADES.....	pág.11
6- PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS AL ALUMNADO	pág.11
7- PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS.....	pág.13
8- MAPA DE PROCESO DE INCORPORACIÓN A UN GRUPO DE REFUERZO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	pág.17
9- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.....	pág.17
10- EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN INCLUYO.....	pág.18



11- ANEXOS

- AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA PARA RECIBIR APOYO EDUCATIVO..... pág.21
- REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS..... pág.22
- PLAN DE APOYO PARA LOS ALUMNOS DE REFUERZO..... pág.23
- ANEXO PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR..... pág.25

PLAN INCLUYO

1- DEFINICIÓN

El Plan IncluYO es un plan específico de atención a las diferencias individuales del alumnado que se incorpora en el proyecto educativo.

Debe ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que se diseña y se pone en práctica para prevenir posibles dificultades de aprendizaje, tanto al alumnado ajustándose a sus necesidades educativas generales y particulares, como a las propias dificultades que puede suponer la enseñanza de ciertas áreas o materias.

Se trata de utilizar el marco de autonomía y las posibilidades de organización del centro como instrumentos básicos para una mejor atención a todo el alumnado y recoger todas las actuaciones en materia de atención a la diversidad en un documento único, dinámico y abierto que deberá ser acordado, aceptado y conocido por toda la comunidad educativa.

2- OBJETIVOS

- a) Favorecer la detección e identificación de barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, de cara a facilitar entornos de aprendizaje adecuados.
- b) Fijar las medidas de atención a las diferencias individuales, ordinarias y específicas que, en función de la condición personal del alumno, el tipo de centro, los recursos y las enseñanzas que imparte, se puedan aplicar.
- c) Determinar criterios de organización y gestión que permitan la puesta en práctica de procesos de enseñanza y aprendizaje ajustados a la realidad del centro.
- d) Facilitar la participación y un óptimo desarrollo de todos y cada uno de los alumnos escolarizados en el centro educativo.
- e) Recoger medidas que impulsen la participación de la comunidad educativa en los procesos de transformación hacia una educación de calidad.

Como documento institucional contempla, los siguientes elementos:



- a) Análisis de las características del entorno, del centro y del alumnado que se escolariza en el mismo.
- b) Identificación de posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado.
- c) Propuesta de medidas educativas ordinarias. Se articularán a partir de la identidad de centro, sus posibilidades organizativas y las prácticas educativas definidas en el proyecto educativo.
- d) Propuesta de medidas educativas específicas, en función de los recursos disponibles y de los procedimientos regulados por la administración educativa para atender las diferencias individuales del alumnado de manera equitativa.
- e) Responsables de la implementación, seguimiento y evaluación de las medidas educativas para atender las necesidades del alumnado. Coordinación entre los mismos.

3- CONTEXTO: ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO, DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO QUE SE ESCOLARIZA EN EL MISMO.

El colegio público Padre Poveda está situado en la Avda. de Alfonso XIII nº 23, en el barrio denominado Ciudad Jardín, correspondiente al Distrito Municipal de Chamartín, en la zona noreste de Madrid.

El distrito en el que está ubicado el colegio es un barrio moderno, residencial y de uso de oficinas, con barriadas muy significativas, donde contrasta la zona de chalets, que corresponden a principios de siglo, y nuevas construcciones.

Los profesionales que trabajan en el centro han considerado desde el inicio de su labor educativa a sus alumnos como el sujeto fundamental sobre el que gira el proceso de enseñanza-aprendizaje. La práctica docente es realizada en función del niño para que éste llegue donde le permitan sus posibilidades, creando en el colegio un marco afectivo adecuado sobre el que fundamentar su proceso educativo, despertando en el niño el interés por todo lo que le rodea y por el trabajo bien hecho.



El centro valora el esfuerzo y el trabajo para crear hábitos y conseguir una buena base formativa que logre los objetivos tanto a medio como a largo plazo.

Desde 2006 participamos en el programa de Colegios Bilingües de la Comunidad de Madrid en la etapa de Educación Primaria y desde 2022 en el 2º ciclo de Educación Infantil.

A) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL.

El perfil de familia de nuestra comunidad educativa es de clase media, dispuesta a la colaboración con el colegio, con expectativas altas respecto a la educación de sus hijos, por la que siempre se muestran preocupadas e implicadas. Tiene una formación cultural y académica media-alta y una apuesta decidida por el modelo de escuela pública, aun teniendo posibilidad y acceso a varios centros de enseñanza privados y concertados.

La principal seña de identidad de nuestro colegio es su arraigo en el barrio, lo que confiere a su comunidad educativa un perfil muy definido, con fuerte sentido de pertenencia. Las familias se sienten mayoritariamente orgullosas de pertenecer al Padre Poveda.

Existe una AFA (asociación de familias de alumnos) dinámica, participativa y siempre dispuesta a la colaboración con el centro para la consecución de los objetivos comunes propuestos. Mantiene una estrecha coordinación con el equipo directivo, lo que asegura una colaboración mutua.

B) CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

B.1. Enseñanzas y programas educativos

El CEIP Padre Poveda es centro de Primaria bilingüe línea dos desde 2006 (Orden 259/2006, BOCM de 20 de enero). Tiene extensión del Programa Bilingüe al segundo ciclo de Educación Infantil (Orden1120/2022, de 6 de mayo) desde 2022. El IES San Juan Bautista es nuestro centro de secundaria de adscripción única, aunque también IES como Santamarca o Ramiro de Maeztu acogen a nuestro alumnado.

Estamos incorporados al Programa SI (Salud Integral) promovido por la Consejería de Educación y la Fundación SHE (Foundation for Science, Health and Education).

Asimismo, se viene desarrollando el Plan PAEE (Programa de Acompañamiento Escolar), atendiendo a los alumnos que necesitan un apoyo en su estudio, fuera del horario escolar.

Pertenece a la red de centros ambientalmente sostenibles del Ayuntamiento de Madrid.

B.2. Profesorado

La plantilla la conforman 27 maestros, de los cuales 13 son definitivos en el centro. Todo el equipo docente tiene experiencia, nivel alto de exigencia, inquietudes para adaptarse a las demandas de la sociedad actual, y se muestran dispuestos a participar en las actividades complementarias que apoyen su labor y en la formación que, desde el CTIF, el ISMIE u otros ámbitos se les ofrece.

B.3. Personal no docente

El centro cuenta con dos POSI (una con destino definitivo y otra con perfil “retén” que casi siempre está cubriendo sustituciones en otros centros) dependientes del Ayuntamiento de Madrid, con personal de cocina y monitores de comedor que colaboran y participan en la línea educativa del centro. Compartimos, con otro centro del distrito, una auxiliar administrativa.

Es básico que este personal no docente se implique en el proyecto para dar una sensación de cohesión y clima positivo.

C) CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

El alumnado que mayoritariamente recibimos proviene de un entorno familiar favorable, que le aporta la atención y el bagaje de experiencias necesario para su formación.

El alumnado que mayoritariamente recibimos proviene de un entorno familiar favorable, que le aporta la atención y el bagaje de experiencias necesario para su formación. El porcentaje de alumnos extranjeros (9,4%), con necesidades de compensación educativa (0,55 %) y con necesidades educativas especiales (4,45%) es bajo.

Mayoritariamente, nuestros alumnos realizan actividades extraescolares y deportivas al terminar la jornada escolar, bien dentro del colegio o en otras instituciones. La participación en estas actividades contribuye a aumentar el grado de socialización de los alumnos. También es



significativo el porcentaje de alumnos que participan de la ampliación del horario por las mañanas con el servicio de desayunos.

Se procura facilitar los recursos necesarios para conciliar la vida familiar con la vida laboral.

La mayoría de nuestros alumnos hacen uso del servicio de comedor, un total de 345. La comida es elaborada diariamente en el centro. El menú es equilibrado y tiene en cuenta los principios del ¡Programa Sí! al que pertenece el centro. El servicio se presta en dos turnos.

4. IDENTIFICACIÓN DE BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO: MARCO DE ACTUACIÓN.



ALUMNADO CON NEAE		BARRERAS DEL ENTORNO ESCOLAR
Alumnado con necesidades educativas especiales	Discapacidad intelectual	<ul style="list-style-type: none">• El currículo prescriptivo de las áreas impartidas en inglés (Naturales, Sociales, Plástica y Educación Física) que requirieren procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.• Participar de actividades alejadas de su realidad cotidiana que no favorezcan un aprendizaje significativo dentro del aula ordinaria.• Metodologías que dificulten el razonamiento y la comprensión basadas en un único estilo de aprendizaje.• Selección de recursos que no se ajusten a su nivel cognitivo cuando está en el aula ordinaria, en vez de otros que sí se ajusten y permitan el mismo fin.• Uso de un lenguaje que no siempre facilita la comprensión y el razonamiento.• Gran diferencia entre el nivel curricular del alumno ordinario y del de ACNEAES.• La falta de tiempo de los maestros para atender a estos alumnos dentro del aula ordinaria.
	Discapacidad auditiva	<ul style="list-style-type: none">• El currículo prescriptivo de las áreas impartidas en inglés (Natural y Social) que requirieren procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno.• Aspectos comunicativos que conlleven la presentación oral de resultados, proyectos o conclusiones, la comprensión o producción oral, contenidos relacionados con el sonido y sus cualidades, la voz, la música, la producción y comprensión de textos orales etc.• La metodología y las actividades planteadas centradas en la falta de anticipación o con un único formato.• Los recursos materiales seleccionados, incluida la falta de medios técnicos que faciliten el acceso a la comunicación (aparato FM, pizarras digitales).• La organización espacial. Ubicación del alumno en el aula en lugares que obstaculicen la visión del maestro, la pizarra, los compañeros... la colocación de la propia aula (mobiliario etc.), condiciones de acústica y luminosidad inadecuadas que no faciliten la lectura labial...• Excesivo uso del lenguaje oral sin apoyos visuales (imágenes, esquemas, mapas conceptuales, lenguaje escrito) tanto en lo referido a la información importante del centro (normas del centro, horarios, carteles de las aulas y espacios, etc.)

		<p>como del aula. Exceso de vocabulario abstracto, uso de estructuras gramaticales muy complejas a la hora de presentar los contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.
	Trastorno del espectro autista	<ul style="list-style-type: none"> • El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el desarrollo de habilidades sociales, la verbalización de las emociones, la gestión del conflicto, la puesta en común de tareas o proyectos realizados. • El currículo prescriptivo de las áreas impartidas en inglés (Natural y Social) que requirieren procesos mentales alejados del desarrollo intelectual del alumno. • Metodología y actividades. Secuencia de actividades diarias no estructuradas, falta de anticipación de cada acontecimiento/actividad/tarea, tanto de los imprevistos como los rutinarios, planificación y tipo de actividades que no contemplen la condición personal del alumno en los ámbitos social y sensorial (ruido elevado, dificultades de integración social, excesivo movimiento en el aula, luces, música de fondo...). • Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.
	Trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión	<ul style="list-style-type: none"> • El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... en los que se afronten barreras por estar relacionado con procesos de producción, descripción, expresión, explicación, formulación de preguntas y respuestas a través del análisis y la interpretación de la información y los resultados obtenidos. • Metodología y actividades planteadas sobre un único formato, sin apoyos visuales o gráficos, de excesiva complejidad, en los que se utilice una única vía de comunicación. Falta de flexibilidad en la temporalización tanto en la planificación del maestro como en la ejecución de la tarea por parte del alumnado. • Recursos materiales poco adaptados a la condición personal del alumno. • Uso de un lenguaje complejo que dificulte la comprensión.



	Trastornos graves de conducta	<ul style="list-style-type: none">• Organización de los espacios y los tiempos en los que no se designen lugares para la regulación emocional (espacio de relajación, de concentración individual, de lectura, de trabajo en ordenador...) y a los que el alumno pueda acudir ante niveles altos de activación.• Metodología y actividades con escasa planificación de tareas en las que no se especifiquen instrucciones claras referidas al uso de los turnos de palabra, o aquellas en las que puedan presentar dificultad por falta de anticipación.• Expectativas desajustadas. Basadas en la creencia de un único modelo de buena conducta que en muchas ocasiones deriva en la estigmatización de las conductas del alumno y, en consecuencia, en su categorización.• Falta de protocolos que establezcan la manera de actuar, la reflexión y el seguimiento de buenas prácticas, así como los responsables y sus funciones ante posibles explosiones de conducta disruptiva.
	Discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none">• El currículo prescriptivo, especialmente de aquellas áreas, materias, ámbitos... que implique afrontar barreras por estar relacionado con el tratamiento de contenidos en los que el uso de la visión sea muy relevante.• Metodología que favorezca la fatiga visual o centrada en la falta de anticipación de lo que va a suceder, de la tarea que se va a realizar o de los contenidos a tratar.• Actividades planteadas con predominio del uso del lenguaje escrito.• Recursos centrados en el uso excesivo de materiales digitales en los que el canal visual sea el predominante para acceder a la información, falta de preparación anticipada de los materiales adaptados a braille, relieve, audio, ampliación o soporte informático: exámenes y ejercicios, libros de texto y de lectura, gráficos y mapas, etc.• Situación del alumno dentro del aula en lugares ruidosos que impidan la correcta audición o lugares de visibilidad reducida o con luminosidad inadecuada para alumnos con baja visión. Falta de organización y colocación del mobiliario y accesibilidad a los recursos materiales dentro del aula. Control del ruido y condiciones de sonoridad del aula.• Uso excesivo del lenguaje escrito y escasa señalización de espacios del centro con claves sonoras asociadas a los sonidos del lugar, claves táctiles vinculadas a barreras arquitectónicas, o visuales, como por ejemplo diferenciar las paredes por colores....



5- DETECCIÓN DE NECESIDADES

Dentro del Plan de Acción tutorial, al inicio de cada curso escolar, los tutores deben informarse sobre los alumnos que reciben algún tipo de medidas de atención a la diversidad (ordinaria o específica), leyendo los informes custodiados en el expediente, informándose de las Adaptaciones Curriculares que precisa, manteniendo reuniones con tutores del curso anterior, con PT, AL o EOEP.

Indicadores para la detección de necesidades:

- Los resultados académicos del curso anterior.
- Los resultados de la evaluación inicial.
- La presencia de demandas del tutor a Jefatura de Estudios.
- La existencia de informes del EOEP previos en los que se concluya la necesidad de medidas generales y ordinarias.
- Los resultados de las evaluaciones ordinarias a lo largo del curso.
- Otros informes aportados por las familias.

6- PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ORDINARIAS AL ALUMNADO

Las medidas de apoyo ordinario, que tendrán carácter organizativo y metodológico, irán dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Para determinar los alumnos que necesitan refuerzo educativo, a principio de curso se les realiza la prueba de evaluación inicial; a lo largo de los trimestres, junto con la evaluación continua, se valora la necesidad de mantener dichos apoyos.

- a) Refuerzo o enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual o colectiva, dentro o fuera del aula de referencia.
- b) Adecuación de las actividades planteadas en la programación docente, así como un ajuste de la metodología.
- c) Medidas ordinarias de acceso al contexto escolar para hacerlo practicable, utilizable y comprensible, entre ellas la adecuación de los instrumentos de evaluación a la condición personal del alumno.



- d) Agrupamientos flexibles que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos
- e) Permanencia de un año más en la etapa atendiendo a la normativa vigente.

Estas medidas educativas ordinarias que de manera individual se apliquen a un alumno en concreto, han de registrarse para conocimiento del profesorado, las familias y otros profesionales con funciones relacionadas.

Irán dirigidas a los alumnos que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

- Haber promocionado de curso con evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente.
- Haberse incorporado tardíamente al sistema educativo español, por proceder de otros sistemas educativos o por cualquier otro motivo, con carencias de conocimientos instrumentales.
- Tener dificultades de aprendizaje, en particular si presentan trastorno del aprendizaje de la lectoescritura (dislexia) y si deben permanecer un curso más en la etapa.
- Los alumnos que se incorporan en cursos avanzados y no tienen suficiente nivel en las áreas natural y social del programa bilingüe.
- Actualmente se realizan refuerzos individuales en el grupo ordinario en las clases de las áreas de carácter instrumental, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas e Inglés, en los grupos en los que estén los alumnos de los perfiles indicados.
- Está contemplada la posibilidad de realizar refuerzo educativo en español en las áreas de Sociales y Naturales, en aquellos alumnos que se encuentren en la última situación de las descritas anteriormente.
- Aquellos alumnos integrados en un grupo de refuerzo, una vez superados los problemas de aprendizaje que motivaron su inclusión en el mismo, se reincorporarán al grupo ordinario correspondiente.
- Los alumnos con permanencia de un año más en alguno de los niveles educativos recibirán refuerzos ordinarios y se les tendrá especial consideración en las sesiones de evaluación.
- Los alumnos con NEE podrán beneficiarse también de estos apoyos.



7- PROPUESTA Y APLICACIÓN DE MEDIDAS ESPECÍFICAS

Las medidas de apoyo específico para los alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo, se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y la consecución de los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos.

Para los alumnos con necesidad específica las medidas específicas de atención a las diferencias individuales del alumnado que pueden aplicar con los recursos disponibles, de las descritas en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, así como el marco de actuación, los procedimientos o mapas de procesos necesarios para la aplicación efectiva de las mismas.

Sin perjuicio de la aplicación de medidas educativas ordinarias a todo el alumnado, a los alumnos con NEE se les podrán aplicar medidas específicas (Decreto 23/2023).

a) **Adaptaciones curriculares:**

No significativas. Son las que emplean contenidos dentro del mismo ciclo donde se encuentra escolarizado el alumno.

Significativas. Son aquellas en las que es necesario abarcar contenidos del ciclo anterior al que está escolarizado el alumno.

b) **Adaptaciones de medidas específicas de acceso al contexto escolar:**

Son las que implican la provisión de recursos de difícil generalización o una metodología específica de accesibilidad cognitiva, sensorial y social para el alumnado con necesidades educativas especiales.

El centro dispone de modelos de uso común en los que se reflejarán las adaptaciones curriculares de las diferentes áreas, materias o ámbitos, y la forma en la que se informará a las familias sobre las citadas adaptaciones.

c) **Apoyo específico** por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL).

Los maestros de las diferentes áreas se reunirán con el profesorado especialista, los viernes, en la hora de la exclusiva, para establecer líneas de coordinación con objeto de:



- Facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado susceptible de recibir esta medida específica.

- Concretar la aplicación efectiva de la adaptación curricular significativa en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales.

d) Flexibilización de las enseñanzas en el alumnado con necesidades educativas especiales:

Se tendrá en cuenta lo regulado en la normativa de ordenación académica de las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Las decisiones que se acuerden, tales como reuniones informativas con la familia, reuniones previas entre los docentes que intervienen en la decisión, entre otras, se consignarán.

e) Diseño de un plan individualizado de **enriquecimiento curricular:**

Con carácter general, según se indique en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza, los centros elaborarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular para el alumnado con necesidades de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, que tendrá por objeto el máximo desarrollo de las competencias en el curso de la etapa o enseñanza en el que se encuentre escolarizado.

El plan de enriquecimiento, observadas las unidades de programación didáctica de cada una de las áreas, planificará y adecuará las actividades/situaciones de aprendizaje de acuerdo a las inquietudes y desarrollo cognitivo del alumnado. De la misma manera, podrá reconocer los recursos, materiales e instrumentos de evaluación más apropiados, según corresponda.

El modelo del plan individualizado de enriquecimiento curricular acordado en cada centro, o bien dispuesto por la normativa de ordenación académica en vigor, formará parte del Plan IncluYO, y se adjunta como anexo.

f) Flexibilización de las enseñanzas para el alumnado con altas capacidades intelectuales:

Se tendrá en cuenta lo regulado en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza. Se consignarán Las decisiones acordadas para facilitar el procedimiento.

g) Participación del alumnado en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades (PEAC) que se imparte en el CREACIM:



Se establecerán las actuaciones de coordinación por parte de los equipos docentes con el profesorado adscrito al CREACIM.

h) Apoyo específico en un Aula de Enlace:

En el caso de tener autorizado este recurso específico, considerado lo dispuesto en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre la autorización de las Aulas de Enlace, incorporación del alumnado a las mismas y atención educativa a partir del curso escolar 2023-2024, así como lo establecido al respecto en la normativa de ordenación académica de cada enseñanza, se expresarán en este apartado del Plan IncluYO **las actuaciones de coordinación** entre el profesorado del área, materia o ámbito y el asignado para impartir docencia en el Aula de Enlace, **así como los acuerdos** que favorezcan una adecuada atención educativa.

i) Escolarización en un curso inferior al que le correspondería por edad:

Medida específica dirigida al alumnado de incorporación tardía que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más en la Educación Primaria, y que se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. **Indicadores a considerar**, se le realizará al alumnado la prueba inicial del curso correspondiente por edad, de las áreas instrumentales. En caso de no obtener un resultado superior a 5, se considerará su escolarización en un curso inferior.

A su vez, todo alumno al que se le aplique seguirá un plan individualizado de recuperación de ese desfase, para que se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad. El plan individualizado de recuperación, observada la programación docente tanto del curso en el que el alumno está escolarizado como del que le corresponde escolarizarse por edad, planificará la respuesta educativa más adecuada de acuerdo a su desarrollo competencial. Implicará el tratamiento de contenidos de ambos cursos, definición de actividades ajustadas y selección apropiada de recursos materiales e instrumentos de evaluación, con la finalidad de que pueda incorporarse lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

El Plan IncluYO anejará el **modelo del plan individualizado** acordado en cada centro.

j) Programas institucionales para el alumnado y familias de incorporación tardía con desconocimiento del idioma español:

a. Servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI).



- b. Servicio de traductores e intérpretes (SETI).

El Plan IncluYO determinará un **procedimiento interno** para la solicitud de estos servicios de acuerdo a lo establecido en la normativa que los regula.

k) Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de **compensación educativa:**

Las medidas específicas para atender a este alumnado se centran en la atención educativa en diferentes grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en las etapas de Educación Primaria. La Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid es la normativa de referencia que identifica esos grupos y aulas de apoyo.

El Plan IncluYO indicará **procesos de coordinación y acuerdos** a considerar por parte del profesorado del área, materia o ámbito y el asignado para impartir docencia en los diferentes grupos o aulas de apoyo de compensación educativa, para favorecer una adecuada atención.

l) Reconocimiento de **programas institucionales de compensación educativa en el Plan IncluYO:**

La implantación de programas institucionales adecuados al alumnado con necesidad de compensación educativa quedará reflejada en el Plan IncluYO. La **coordinación** entre el profesorado se realizará previa petición a Jefatura de Estudios siempre que sea necesaria. No obstante, se realizará una reunión trimestral.

m) Medidas de atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por **condición personal de salud:**

Se reconocerán las **actuaciones acordadas por el centro** que serán de aplicación en los casos en los que el alumno necesite esa atención, así como los **cauces de colaboración y coordinación** que, según la medida específica dispuesta correspondan: atención por parte del Servicio de Atención Educativa Domiciliaria (SAED), Aulas Hospitalarias (AA.HH.), Centro Educativo Terapéutico (CET).



8. MAPA DE PROCESO DE INCORPORACIÓN A UN GRUPO DE REFUERZO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. El profesor, a través de diferentes técnicas como la observación directa y sistemática, evaluación inicial mediante la aplicación de diferentes instrumentos, detecta que el alumno afronta barreras para el aprendizaje del área que imparte.
2. El profesor identifica las barreras para el aprendizaje y las define. Estarán relacionadas, con carácter general, con el tipo de actividades planteadas, la metodología y los recursos fijados en las unidades de programación didáctica. Como consecuencia, observa un desarrollo competencial inferior al esperado, y en ocasiones se acompaña de desmotivación por esta área y temor al fracaso ante el planteamiento de nuevas actividades/situaciones de aprendizaje.
3. El profesor que imparte el área, notifica la decisión de incorporación a un grupo de refuerzo al tutor del alumno. El tutor notifica la necesidad de la medida a la jefa de estudios.
4. La jefa de estudios organiza la incorporación del alumno a uno de los grupos de refuerzo constituidos para profundizar en el aprendizaje de esta área de tal manera que la dedicación horaria coincida con sesiones del grupo de referencia.
5. El tutor informará a la familia del alumno de la medida ordinaria planteada y firma un documento de consentimiento.
6. En las juntas de evaluación, tras la evaluación continua del trimestre, se planteará la continuidad o no del refuerzo.

9. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO

Se llevará a cabo una coordinación entre el equipo directivo, el profesorado asignado para impartir las enseñanzas, el EOEP y profesores especialistas que atienden a la diversidad del alumnado.

Las reuniones se harán trimestralmente y, siempre que sea necesario, previa demanda de cualquiera de los profesionales.



10.EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN INCLUYO

Este documento favorecerá la reflexión sobre la adecuación de los mapas de procesos, procedimientos o protocolos acordados.

Se realizará un seguimiento trimestral y una evaluación al final del curso.

OBJETIVO 1: FAVORECER LA DETECCIÓN DE LAS BARRERAS DE APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
Detección de las necesidades de aprendizaje	Todo el curso	Todos los maestros	Detección de los alumnos con necesidades de aprendizaje	Jefatura de Estudios
Uso del lenguaje adecuado a las necesidades individuales del alumno que facilita la comprensión y expresión del alumno.	Trimestralmente	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Realización de actividades diferentes ajustadas a las necesidades individuales del alumnado	Trimestralmente	Todos los maestros	Número de veces que se ha realizado el seguimiento	Jefatura de Estudios
Uso de una metodología variada ajustadas a las necesidades individuales del alumnado	Trimestralmente	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
OBJETIVO 2: FIJAR MEDIDAS DE ATENCIÓN ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS.				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO



Seguimiento de los alumnos con R.E.	Trimestralmente	Todos los maestros	Número de veces que se ha realizado el seguimiento	Jefatura de Estudios
Coordinación entre EOEP, jefatura de estudios y tutorías.	Semanal	Todos los maestros	Número de veces que se ha realizado el seguimiento	Jefatura de Estudios
Autorización de las familias para que los alumnos reciban el apoyo ordinario.	Todo el curso	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Elaboración de las AC de los alumnos	Todo el curso	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Elaboración del registro de las medidas ordinarias	Todo el curso	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Elaboración del Plan de Apoyo para los alumnos de R.E.	Todo el curso	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios

OBJETIVO 3: DETERMINAR CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
Determinación de los criterios para la elaboración de los horarios de refuerzo ordinario.	A principio de curso	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Determinación de los criterios para la elaboración de los horarios de refuerzo ordinario.	A principio de curso	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Elaboración de los horarios para optimizar la atención del alumnado con refuerzo ordinario.	Todo el curso	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios



Elaboración de los horarios para optimizar la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.	Todo el curso	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Distribución de los espacios para la realización de los apoyos.	Todo el curso	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
OBJETIVO 4: FACILITAR LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS ALUMNOS				
	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RESPONSABLE CUMPLIMIENTO
Celebración del Día de la diversidad	Trimestralmente	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Realización de las actividades complementarias del centro teniendo en cuenta las necesidades especiales del ACNEE.	Todo el curso	Todos los maestros	SÍ/NO	Jefatura de Estudios
Realización de talleres de educación emocional, habilidad sociales, educación afectivo sexual...	Trimestralmente	Jefatura de Estudios	SÍ/NO	Jefatura de Estudios

AUTORIZACIÓN DE LA FAMILIA PARA RECIBIR APOYO EDUCATIVO



ALTA EN EL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO.
INFORMACIÓN A LA FAMILIA

Don/Doña _____ con DNI _____ y Don/Doña
_____ con DNI _____ padre/madre/tutor/tutora del
alumno/a _____.

Hemos sido informados de la decisión adoptada por el equipo de profesores para que mi hijo/a reciba los apoyos incluidos en el **PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO** para dar respuesta a sus necesidades académicas.

- Matemáticas
- Lengua Castellana y Literatura
- Inglés
- Natural Science
- Ciencias Sociales

Firma de progenitores/ tutores.

Madrid, de de 20...

REGISTRO DE MEDIDAS EDUCATIVAS ORDINARIAS

ÁREA: _____ CURSO: _____ GRUPO: _____



Nº	ALUMNO/A	a)		b)		c)		d)		e)	f)	g)
		a1)	a2)	b1)	b2)	c1)	c2)	d1)	d2)			

*MEDIDAS APLICADAS

- a) Refuerzo individual. (Consignar "a1" cuando el refuerzo se realice en el aula de referencia y "a2" cuando se realice en otro espacio).
- b) Refuerzo colectivo. (Consignar "b1" cuando el refuerzo se realice en el aula de referencia y "b2" cuando se realice en otro espacio).
- c) Enriquecimiento individual. (Consignar "c1" cuando el enriquecimiento se realice en el aula de referencia y "c2" cuando se realice en otro espacio).
- d) Enriquecimiento colectivo. (Consignar "d1" cuando el enriquecimiento se realice en el aula de referencia y "d2" cuando se realice en otro espacio).
- e) Adecuación de las actividades planteadas en la programación docente.
- f) Ajuste de la metodología utilizada.
- g) Medidas ordinarias de acceso escolar (entre ellas la adecuación de instrumentos variados de evaluación). Indicar cuáles.

PLAN DE APOYO PARA LOS ALUMNOS DE REFUERZO

ÁREA DE MEJORA:

OBJETIVO:

INDICADOR DE LOGRO:

ACTUACIÓN 1:

<u>TAREAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</u>	<u>RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO</u>	<u>RESULTADO TAREA</u>			
					<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
1.1								
1....								

ACTUACIÓN 2:

<u>TAREAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</u>	<u>RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO</u>	<u>RESULTADO TAREA</u>			
					<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
2.1								
2....								

ACTUACIÓN 3:

<u>TAREAS</u>	<u>TEMPORALIZACIÓN</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>INDICADOR DE SEGUIMIENTO</u>	<u>RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO</u>	<u>RESULTADO TAREA</u>			
					<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>
3.1								
3....								



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

RECURSOS:

RESULTADO FINAL:



ANEXO PLAN INDIVIDUALIZADO DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA AACC

FECHA DE ELABORACIÓN:

DATOS DEL ALUMNO	
Nombre:	Fecha de nacimiento:
Curso:	Unidad:
Nombre del primer tutor:	
Nombre del segundo tutor:	

Etapa
Etapa de escolarización:

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA¹

Nombre del adjunto	Tipo	Fecha de elaboración	Nombre del profesional que realiza el informe

PROFESIONALES IMPLICADOS²

Tutor o tutora
Tutor/a:

Profesionales implicados en la AACC ³	
Tipo profesional	Nombre

¹ Adjuntar informe de evaluación psicopedagógica realizado por el EOEP/DO desde la plataforma RAÍCES. De esta forma podrás consultar las propuestas de respuesta educativa y la identificación de barreras de acceso y participación.

² Según el Decreto 23/23 y las órdenes de evaluación, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular en el que plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades. En RAÍCES elegir profesionales implicados: el tutor es obligatorio y se incluirán aquellos perfiles que se consideren por el centro. Tener en cuenta que cada profesional elegido tendrá que rubricar este PIEC en el espacio destinado a ello.

³ Entre otras opciones viene:

-Del EOE: en primaria, se recogería este perfil, ya que asesora en el PIEC.

-Jefe de Estudios: se recogería este perfil.

-Maestro/a de altas capacidades: aparece entre las opciones de RAÍCES pero, en el momento actual, no se cuenta con este perfil en la Comunidad de Madrid, por tanto, no se recogería.

-Maestro/a especialista en pedagogía terapéutica: se podría recoger este perfil en el caso de que colaborase de alguna forma. En caso contrario, no se recogería.

-Orientador/a: en IES/CC, recoger este perfil como elemento asesor del PIEC.

-Orientador/a especialista en AACC: no entra dentro de las funciones del EEAACC asesorar en casos individuales por lo que no procede indicar este perfil.

-Tutor/a: se recogería este perfil.



Profesorado implicado en la AACC ⁴	
Materia	Nombre

PROPUESTA CURRICULAR (Área)⁵

Propuesta curricular para LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
<p>Objetivos:</p> <p>Contenidos:</p> <p>Metodología:</p> <p>Actividades de ampliación y enriquecimiento:</p> <p>Criterios y procedimientos de evaluación:</p> <p>Competencias:</p>

ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Organización de la respuesta educativa
<p>ANÁLISIS DE BARRERAS DEL CONTEXTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Situación socioeconómica del entorno: - Situación familiar: <p>ANÁLISIS DE LAS BARRERAS DEL CENTRO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de espacios físicos - Planes y programas - Decisiones metodológicas comunes a las asignaturas que tengan PIEC - Aspectos emocionales/sociales - Relación familia - centro <p>ANÁLISIS DE LAS BARRERAS DE LAS CONDICIONES PERSONALES DEL ALUMNO/A:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intereses/Destrezas preferidas: con objeto de llevar a cabo aprendizajes teniendo en cuenta sus intereses y favorecer su motivación, incluir el abordaje de(se especifican aquí sus intereses). - Potencialidades/dominancias/Puntos fuertes del análisis de su perfil cognitivo, favorecer que dentro de las actividades de aula se le ofrezcan aquellas relacionadas con: (especifica cuál).

⁴ En función de las asignaturas elegidas para desarrollar el enriquecimiento, en el documento final aparecerá el nombre del maestro/profesor referente de dicha asignatura según RAÍCES.

⁵ Al inicio de todo el proceso, al abrir el PIEC (identificado en RAÍCES como adaptación curricular AACC) el perfil de tutoría, desde el perfil profesorado, tiene que seleccionar todas las asignaturas en las que se propondrá el enriquecimiento específico. Cada docente tiene que hacer su propia propuesta curricular por asignatura, apareciendo cuadros para cumplimentar cada uno de los elementos que la componen.



- Aspectos a mejorar: del análisis de su informe psicopedagógico, esta organización debe contar con iniciativas que pretendan reforzar/trabajar/mejorar dificultades/disincronías como: (especifica cuáles)
- Aspectos socioemocionales: forma diferente de sentir y proyección y recorrido académico. Partiendo de las conclusiones de la evaluación inicial en relación a estos aspectos, se proponen medidas como: (especifica cuáles):
- Demostrabilidad: para eliminar la barrera de acceso y participación al proceso de enseñanza aprendizaje, se propone:
 - Alcanzar un rendimiento académico ajustado a su potencial neurocognitivo desde situaciones de aprendizaje acordes a las diferentes habilidades cognitivas.
 - Valerse de estrategias de comunicación y regulación de conducta para relacionarse de forma positiva con profesores y alumnos/as en los que pueda expresar de forma propositiva su desgana/oposición/renuencia hacia el proceso de enseñanza, así como con los sucesos diarios del contexto escolar.
 - Aumentar su iniciativa hacia la participación en las situaciones de aprendizaje del aula ofreciendo oportunidades de aprendizaje que tengan en cuenta su forma diferente de percibir y pensar con objeto de evidenciar su potencial.
 - Etc.

ACTIVIDADES DE ENRIQUECIMIENTO EN LAS QUE PARTICIPA

Actividades de enriquecimiento en las que participa

1. A nivel de centro:

- Organización de grupos de enriquecimiento grupal fuera de aula (art. 8.2.a del DADI): horario.
- Grupo de Enriquecimiento Fuera de Aula: grupo en el que participa y horario.
- Actividades complementarias a nivel de centro: campeonato, aprendizaje – servicio, proyecto integrado, debates, sesión de expertos (familias, CSIC...)

2.- A nivel de aula:

- Espacios: rincón/ambiente de enriquecimiento.
- Recursos didácticos: diferenciación curricular, multinivel, paisajes de aprendizaje, itinerarios de aprendizaje, rúbricas de aprendizaje, aprendizaje basado en retos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basados en proyectos, estaciones de aprendizaje...
- Recursos organizativos: agrupaciones flexibles contando con un grupo de enriquecimiento, un aula dos docentes, aprendizaje SOLE.
- Actividades complementarias: talleres, sesiones, expertos...

3.- A nivel individual:

- Compactación curricular. Dominios Cognitivos.
- Diversificación de acceso a la información: ofrecerle que acceda al saber básico a través de fuentes de información diferentes al libro de texto (mediateca, webquest, REA, nodulos, procomún...), permitirle que amplíe información de ese saber básico...
- Entrenamiento metacognitivo: ofrecerle actividades específicas basadas en programas de habilidades cognitivas en el tiempo de compactación curricular (escritura creativa, funciones ejecutivas, habilidades y recursos cognitivos, hábitos de trabajo cognitivo, pensamiento científico.... usando recursos como: APDI, SICO, PREPEDI, PUEDO, AGREGA-2, PROCOMUN, mediateca PRYCOSA...).



- Investigación avanzada: en el tiempo de compactación curricular el alumno/a va a realizar una investigación guiada en torno a un centro de interés elegido por él/ella mismo.
- Investigación científica: en el tiempo de compactación curricular el alumno/a va a realizar una investigación tutelada o mentorizada de rigurosidad científica con un producto final pactado y diseñado para tener un impacto en una audiencia distinta o además del profesor.

4.- A nivel extracurricular:

- Asistencia a programas públicos: PEAC y ESTALMAT.
- Asistencias a programas específicos de alta capacidad de ámbito privado: Estrella, Talnet, ARCA, Jason, Renzulli, ADA...
- Extraescolares en las que participa:

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS

Seguimiento y valoración de los progresos realizados

Fecha 1 – Actualización nivel de competencia curricular y barreras de acceso y participación.
Fecha 2 – Revisión 1º trimestre y observaciones a incluir en actas de evaluación y boletín a familias.
Fecha 3 – Revisión 2º trimestre y observaciones a incluir en actas de evaluación y boletín a familias.
Fecha 4 – Posibles revisiones excepcionales ante situaciones de especial interés.
Fecha 5 – Revisión 3º trimestre y observaciones a incluir en actas de evaluación y boletín a familias. Propuesta para el curso siguiente.

INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA FAMILIA

Información y colaboración con la familia

CRITERIOS PARA LA FLEXIBILIZACIÓN

Criterios para la flexibilización

(art. 15.b) del DADI // art. 14.2 de la O130/23 para Educación Primaria // art. 12.1 de la O1712/23 para ESO).

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Documentos adjuntos



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Profesor/a: (asignatura)

Profesor/a: (asignatura)

Fdo: (apellidos, nombre)

Fdo: (apellidos, nombre)

Orientador/a

Tutor/a

VºBº Director/a

Fdo: (apellidos, nombre)

Fdo: (apellidos, nombre)